



ANEXO. CONVOCATORIA JÓVENES AUDITORES

Requisitos

Las personas postulantes (estudiantes y recién egresados) deberán cumplir con los requisitos básicos siguientes:

- Cursar las carreras de: Contabilidad o Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Estar en el penúltimo o último año de la carrera, o bien, en proceso de titulación.
- Tener un buen rendimiento académico.
- Tener disponibilidad de tiempo para ejecutar las actividades sin descuidar sus estudios. Esto implica que **las personas postulantes, de resultar seleccionadas para contratación, deberán contar con el tiempo suficiente** que se requiere invertir para atender de manera oportuna y con calidad, las actividades contractuales que semanalmente les estarán designando los supervisores contractuales, sin que, por ello, se vean comprometidas sus actividades académicas. Éste es un elemento fundamental por considerar por cada postulante para decidir participar en la convocatoria.
- Preferentemente, residir en las zonas metropolitanas de las capitales de las entidades federativas. Lo anterior, considerando que las Contralorías Estatales, que fungirán como sedes del programa, se ubican generalmente en las capitales de los Estados.

Postulación

- La postulación deberá ser de un **máximo de tres estudiantes** por programa educativo por plantel. En medida de lo posible, se solicita asegurar la equidad de género entre las personas participantes.

Documentos:

- **Carta de buena conducta** emitida por la persona directora del plantel o del área competente para ello.
- **Currículum vitae firmado con tinta azul** (deberá incluir nombre, domicilio completo, Clave Única de Registro de Población CURP, correo electrónico y número de teléfono).
- **Clave Única de Registro de Población.**
- **Carta firmada por la persona titular del plantel correspondiente**, haciendo constar que las personas seleccionadas cumplen con los requisitos, incluyendo la manifestación expresa sobre la inexistencia de cualquier conflicto de interés en la designación. Formato modelo: <https://bit.ly/41ck1ct>





Proceso de registro:

El registro de candidatos deberá ser realizado **exclusivamente por el Instituto Tecnológico de procedencia** a través del formulario de registro <https://forms.office.com/r/wvg71HviRr> y utilizando una cuenta con dominio oficial del tipo @tecnm.mx (plan_plantel@tecnm.mx, vin_plantel@tecnm.mx, acad_plantel@tecnm.mx, etc.)

Nota: El enlace no debe hacerse público; su uso está restringido a los responsables institucionales.

Fecha límite

La fecha límite para las postulaciones es el **28 de febrero de 2025**, sin posibilidad de prórroga.

Los jóvenes estudiantes y recién egresados que sean seleccionados como candidatos para el programa serán notificados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) deberán cumplir diversos **requisitos administrativos que son indispensables para la contratación**, mismos que se recomienda se verifiquen con la mayor oportunidad posible para evitar contratiempos. Éstos son, de manera enunciativa:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (se obtienen en la página del Servicio de Administración Tributaria).
- Copias de identificación oficial vigente, acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población.
- Comprobante de domicilio actualizado.
- Constancia de materias cursadas con calificaciones y promedio general (para estudiantes) o, Certificado de estudios completo (para egresados en proceso de titulación).
- Comprobante de cuenta bancaria a nombre de la persona candidata.
- Comprobante de inscripción en el sistema electrónico CompraNet.

Actividades para desarrollar por las personas seleccionadas

Las personas que resulten seleccionadas para incorporarse al programa por reunir y cumplir con los requisitos establecidos participarán en las siguientes actividades para la prestación de los servicios que se contraten:

- Ejecución de auditorías.
- Presentación de resultados.
- Seguimiento de observaciones.
- Planeación del siguiente programa anual de fiscalización.





Características adicionales del programa

- Cada persona finalista suscribirá un contrato con la SABG, en carácter de proveedora de servicios, previo cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos para tales efectos.
- La contratación tendrá una duración determinada, que podrá ser de 7 hasta 10 meses, dependiendo de la fecha en que se suscriba el contrato y hasta el último día hábil de diciembre de 2025. (La contratación incluye un proceso de inducción y capacitación que se verificará durante el primer mes de la vigencia contractual, para que los jóvenes puedan desarrollar sus funciones contractuales).
- La contraprestación económica será por \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.) mensuales brutos, equivalentes a \$9,364.22 (nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesos 22/100 m.n.) netos, cuya cantidad resulta de restar el Impuesto al Valor Agregado (16%) y el Impuesto Sobre la Renta (1.25% bajo el Régimen Simplificado de Confianza).

Cabe resaltar que este programa es una excelente oportunidad para que los estudiantes del TecNM contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en México, al tiempo de que, mediante su inserción laboral, adquieren experiencia profesional en un entorno de profesionalismo y alto impacto en la agenda pública nacional.

Para atender cualquier duda que pueda surgir, se pone a disposición el contacto de Carlos Espinosa Kattz 55-3600-2511, ext. 65086 y el correo institucional d_vinculacion0402@tecnm.mx

